

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QE2001-E4-2018 RELATIVA AL SERVICIO DE
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del 31 de enero de 2018, en la Sala Eva de la Procuraduría Agraria, ubicada en la calle de Motolinía No.11, P.B., Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, así como lo previsto en el numeral 5.9.2. de la Convocatoria.-----

El acto fue presidido por el Lic. Samuel E. Otañez Camacho, servidor público designado por la Convocante Procuraduría Agraria. -----

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, la presente acta se encuentra disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Motolinía 11, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador. -----

A continuación, se señala al licitante cuyas proposiciones resultaron solventes, toda vez que cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos, solicitados en la convocatoria y en las especificaciones de la junta de aclaraciones: -----

No.	LICITANTE	Partida 1	Partida 2
1	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.B.	Cumple	Cumple
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Cumple	Cumple
3	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No presento
4	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	Cumple	Cumple
5	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	No presentó	Cumple

Derivado del resultado del dictamen de evaluación técnica, legal, administrativa y económica realizados bajo el criterio binario establecido en la convocatoria y conforme a lo especificado en el numeral 6.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Procuraduría Agraria, el Lic. Samuel E. Otañez Camacho, Director de Recursos Materiales y Servicios, emite el siguiente: -----

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E4-2018 RELATIVA AL SERVICIO DE
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA.**

FALLO

FALLO

Conforme al resultado del dictamen de evaluación técnica, así como al resultado de la evaluación económica, realizado bajo el criterio binario establecido en la convocatoria y toda vez que la propuesta del siguiente licitante resultó solvente porque cumple con todos y cada uno de los requisitos de participación técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria de esta licitación, se adjudica la partida 1 y 2 conforme a lo siguiente:-----

Partida 1					
Proveedor	Descripción	Monto de adjudicación sin I.V.A.	I.V.A.	Total	Monto de la garantía de cumplimiento
CHUBB Seguros México, S.A.	Póliza Múltiple Empresarial	\$727,738.89	\$ 116,438.22	\$ 844,177.11	\$72,773.88

Partida 2					
Proveedor	Descripción	Monto de adjudicación sin I.V.A.	I.V.A.	Total	Monto de la garantía de cumplimiento
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Póliza Parque Vehicular	1'423,412.20	\$ 227,745.95	\$1,651,158.15	\$142,341.22

**RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
(TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA)**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Ivonne E. Ochoa Buenrostro Elaboró la evaluación legal, administrativa y económica	Subdirectora de Recursos Materiales	
Lic. Samuel Otañez Camacho Responsable de la revisión de la evaluación legal y administrativa, y económica	Director de Recursos Materiales y Servicios	
Luis Jesús Piñon Flores Elaboró la evaluación técnica	Subdirector de Servicios Generales	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E4-2018 RELATIVA AL SERVICIO DE
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO**

La fecha de firma del contrato será a más tardar el día 15 de febrero de 2018, de 9:00 a 16:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el Mezzanine del edificio de Motolinía No.11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, por lo que el proveedor adjudicado deberá entregar a más tardar el día 02 de febrero del 2018, la documentación descrita en el numeral 8 de la convocatoria, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el Mezzanine del edificio de Motolinía No.11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:45 horas, del día 31 de enero del año 2018.

Esta Acta consta de 11 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA PROCURADURÍA AGRARIA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. SAMUEL EVERARDO OTAÑEZ CAMACHO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	<i>Samuel Otáñez</i>
LIC. HUGO E. DELGADO ALTAMIRANO DIRECTOR DE ÁREA	SUBPROCURADURÍA GENERAL	<i>Hugo E. Delgado</i>
LIC. IVONNE E. OCHOA BUENROSTRO SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	<i>Ivonne Ochoa</i>
LIC. MARIBEL ROSEY GONZÁLEZ SUBDIRECTORA DE ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y DE REPRESENTACIÓN AGRARIA	<i>Maribel Rosey</i>
C. GABRIEL AZANZA VICTORIA SUBDIRECTOR DE REGISTRO Y EVALUACIÓN	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	<i>Gabriel Azanza</i>
C. MARTÍN PAREDES JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL	EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES	<i>Martín Paredes</i>
C. LUIS JESÚS PIÑON FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	<i>Luis Jesús Piñon Flores</i>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E4-2018 RELATIVA AL SERVICIO DE
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. RODRIGO RIVERA LÓPEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	
LIC. AIDA ESCAMILLA RUBIO SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	

-----FIN DE ACTA-----



Ciudad de México, a 30 de enero de 2018

Lic. Samuel Everardo Otáñez Camacho
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Por medio de la presente, me permito remitir a Usted el Análisis y Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por los licitantes para la emisión del fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA RELATIVA AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA, NO. LA-015QEZ001-E4-2018, para su revisión, validación y visto bueno.

Los participantes que presentaron propuesta son:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	Partida 1	Partida 2
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Presentó	Presentó
2	CHUBB Seguros México, S.A.	Presentó	Presentó
3	Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	Presentó	Presentó
4	QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	NO
5	Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	NO	Presentó

A solicitud del área requirente, nos permitimos emitir la siguiente:

Evaluación Técnica

Con fundamento en el Artículo 36 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procedimos a la revisión de forma cuantitativa y cualitativa de las propuestas Técnicas utilizando el criterio de evaluación Binario, de conformidad a los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA RELATIVA AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA, NO. LA-015QEZ001-E4-2018, así como las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Partida 1 "Póliza Múltiple Empresarial":

Para esta partida se llevó a cabo la revisión cualitativa de la documentación Técnica presentada por los licitantes: **Grupo Nacional Provincial, S.A.B., CHUBB Seguros México, S.A.B.; SEGUROS AFIRME S.A DE C.V AFIRME GRUPO FINANCIERO y QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, las cuales **CUMPLEN** con los requisitos



técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria y las modificaciones establecidas en el acto de junta de aclaraciones. Presentando una oferta económica como sigue:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	Prima Total antes de I.V.A.
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	\$814,504.79
2	CHUBB Seguros México, S.A.	\$727,738.89
3	QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$1'072,492.05

El Licitante **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, NO PRESENTÓ Propuesta Económica** para la Partida 1.

Partida 2 “Póliza del Parque Vehicular Patrimonial”:

Para esta partida se llevó a cabo la revisión cualitativa de la documentación Técnica presentada por los licitantes: **Grupo Nacional Provincial, S.A.B., CHUBB Seguros México, S.A.B, Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, las cuales CUMPLEN con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria y las modificaciones establecidas en el acto de junta de aclaraciones. Presentando una oferta económica como sigue:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	Prima Total antes de I.V.A.
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	\$1'423,412.20
2	CHUBB Seguros México, S.A.	\$1'757,352.10
3	Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	\$3'037,098.82
4	Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	\$3'216,740.16

CONCLUSIÓN:

Con fundamento a lo establecido en Artículo 36 bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes que en virtud de cumplir con la totalidad de requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en la Convocatoria, y los menores precios ofertados resultan convenientes y aceptables para esa Procuraduría Agraria son:

Partida 1 licitante: CHUBB Seguros México, S.A.

Partida 2 licitante: Grupo Nacional Provincial, S. A. B.

ANEXOS: Se adjunta cuadro con la revisión efectuada a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes.



Con lo anterior damos por realizada la evaluación de las proposiciones, quedando a sus órdenes para cualquier ampliación al Dictamen presentado.

Atentamente,

Luis Jesus Piñón Flores
Subdirector de Servicios Generales



PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-0150EZ001-E4-2018 RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA RELATIVA AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA.
EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.B.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	QBE DE MÉXICO COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
6.2 INCISO A	FORMATO DE ACREDITACIÓN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO B	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO C	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO D	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO E	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO F	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 7.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA. ANEXO 10--CONSTA DE DOS HOJAS.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO I	EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO J	COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6.2 INCISO K	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.....	CUMPLE						
6.2 INCISO L	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.....	CUMPLE						
6.2 INCISO M	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. ANEXO 13.	CUMPLE						
6.2 INCISO N	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL CAPITULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO.	CUMPLE						
6.2 INCISO O	CONFIDENCIALIDAD. EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	CUMPLE						
6.2 INCISO P	DERECHOS, MARCAS Y PATENTES, EL LICITANTE ADJUDICADO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, VIOLARE ALGÚN DERECHO REGISTRADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, O DE MARCAS Y PATENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD RELACIONADA O SIMILAR, POR LO QUE LA PROCURADURÍA AGRARIA QUEDARÁ LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO. LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIAS SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN CARGO ADICIONAL PARA LA PROCURADURÍA.....	CUMPLE						
6.2 INCISO Q	EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS QUE PODRÁ FORMULAR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL EN LA LIGA www.gob.mx/sfp, DEL CUAL EL SISTEMA LE EXPEDIRÁ UN ACUSE, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRAR EN COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.	CUMPLE						
6.3 INCISO A	DOCUMENTO ESCANEADO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA OPERACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS. (OBLIGATORIO). EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR POR CADA INTEGRANTE DE LA MISMA, UN ESCRITO SUSCRITO POR SU RESPECTIVO REPRESENTANTE LEGAL.....	CUMPLE						
6.3 INCISO B	DOCUMENTO ESCANEADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LA PROCURADURÍA AGRARIA, A MÁS TARDAR AL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LA RELACIÓN DE REASEGURADORES QUE RESPALDAN EL PROGRAMA, ESPECIFICANDO LOS NOMBRES Y REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDICANDO SU EXPERIENCIA EN EL RAMO Y LA MECÁNICA DE SINISTROS ACORDADA ENTRE ASEGURADORA Y REASEGURADOR. (OBLIGATORIO).....	CUMPLE						
6.3 INCISO C	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE ACEPTA Y CONVIENE QUE NO HABRÁ EXCLUSIONES ADICIONALES A LAS PRESTADAS EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 PARA NINGUNA DE LAS PÓLIZAS Y SECCIONES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. (OBLIGATORIO) EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR POR CADA INTEGRANTE DE LA MISMA, UN ESCRITO SUSCRITO POR SU RESPECTIVO REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE						



PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6.3 INCISO D	NO TIENE VINCULACIÓN ECONÓMICA ALGUNA CON EL ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS, ONLIFE AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A DE C.V., EN RELACIÓN A ESTA LICITACIÓN; ADemás DE QUE NO TIENE CONSIDERADO EN LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN COMO EN LAS PRIMAS DEL SEGURO, CARGO ALGUNO POR COMISIONES, INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS O FIGURA ANALOGA A AGENTES O INTERMEDIARIOS, DERIVADA DE LA COLOCACIÓN DE LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE PARTIDA. (OBLIGATORIO) EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR POR CADA INTEGRANTE DE LA MISMA, UN ESCRITO SUSCRITO POR SU RESPECTIVO REPRESENTANTE LEGAL.....	CUMPLE						
6.3 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS. (OBLIGATORIO).....	CUMPLE						
6.3 INCISO F	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL PROPIO Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. (OBLIGATORIO).....	CUMPLE						
6.3 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEGENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 ANEXO TÉCNICO 1. (OBLIGATORIO).....	CUMPLE						
6.3 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 ANEXO TÉCNICO 1. (OBLIGATORIO).....	CUMPLE						
6.3 INCISO I	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR AL EJECUTIVO DE CUENTA QUE ATENDERÁ A LA PROCURADURÍA AGRARIA, CUANDO ESTE NO CUMPLA CON LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y ESTOS NO SE PRESTEN CONFORME A LO SOLICITADO, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO DIEZ DÍAS NATURALES PARA SU SUSTITUCIÓN CONTADOS A PARTIR DEL ESCRITO AL PROVEEDOR, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES. (OBLIGATORIO).....	CUMPLE						
6.3 INCISO J	(OBLIGATORIO) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR IMPRESIÓN DE LOS INDICADORES REGULATORIOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET (www.gnsf.sab.mx) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2017, (MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE) EN LOS CUALES SE APRECIE QUE TENGAN UN PARÁMETRO IGUAL O MAYOR A 1 DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SIGUIENTES:..... INDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO..... INDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS, INDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA.....	CUMPLE						
6.3 INCISO K	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, A ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO Jesus.nhnon@pa.agob.mx , LA CARTA COBERTURA EL MISMO DÍA EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.....	CUMPLE						
7.3	PROPUESTA ECONÓMICA.....	CUMPLE						

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E4-2018
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.**

Ciudad de México, 31 de enero de 2018

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL		PARTIDA 2 PARQUE VEHICULAR
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.B.	SUBTOTAL	\$727,738.89	\$1'757,352.10
	I.V.A	\$116,438.22	\$281,176.34
	IMPORTE TOTAL:	\$844,177.11	\$2'038,528.44

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL		PARTIDA 2 PARQUE VEHICULAR
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SUBTOTAL	\$814,504.79	\$1'423,412.20
	I.V.A	\$130,320.77	\$227,745.95
	IMPORTE TOTAL:	\$944,825.56	\$1'651,158.15

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL		PARTIDA 2 PARQUE VEHICULAR
QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$1,072,492.05	NO COTIZA
	I.V.A	\$171,598.73	
	IMPORTE TOTAL:	\$1,244,090.78	

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL		PARTIDA 2 PARQUE VEHICULAR
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	SUBTOTAL	NO PRESENTÓ	\$3'216,740.16
	I.V.A	PROPUESTA	\$514,678.43
	IMPORTE TOTAL:	ECONÓMICA	\$3'731,418.59

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL		PARTIDA 2 PARQUE VEHICULAR
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SUBTOTAL	NO COTIZA	\$3,037,098.82
	I.V.A		\$485,935.81
	IMPORTE TOTAL:		\$3,523,034.63

El licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. presenta la mejores condiciones económicas para la partida 2, y el licitante CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.B., presenta las mejores condiciones económicas para la partida 1.

Samuel E. Otañez Camacho
Lic. Samuel E. Otañez Camacho
Director de Recursos Materiales y Servicios